

21 DE JULIO DEL 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 8

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Elimina el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B
2. Bono Invierno y extensión del postnatal parental
3. Infraestructura Crítica
4. Fortalece los derechos de los dirigentes sindicales
5. Amplía el plazo de detención por delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.
6. Atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal
7. Declara el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente.
8. Declara el 26 de junio de cada año como el día de concientización sobre la esclerosis múltiple.

TRABAJO EN COMISIONES



TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió 8 proyectos de ley y un oficio presentado por el Ejecutivo.

1. Elimina el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B

Este lunes, la Sala de la Cámara discutió el proyecto de ley que elimina el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B. Esta iniciativa ya había sido discutida en esta instancia, pero debido a que fue objeto de indicaciones, volvió a la Comisión de Obras Públicas.

El proyecto busca aminorar el déficit de conductores profesionales, y solucionar en parte el problema de la población migrante, debido a la dificultad de habilitar sus certificados de enseñanza media, además de beneficiar a chilenas y chilenos que no han finalizado la enseñanza básica. Sin embargo, continúa siendo un requisito saber leer y escribir.

En su segundo informe, la Comisión de Obras Públicas presenta una modificación para hacer aplicable la eliminación de este requisito a quienes deseen optar por licencias de conducir no profesional Clase B y C y especial Clase F.

De esta forma, los tipos de licencia que se verían afectadas por este proyecto serían las siguientes:

- Clase B: Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor; o de carga, cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos. Entran en esta categoría automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas.
- Clase C: Para conducir vehículos de dos a tres ruedas con motor fijo o agregado, como motocicletas o motonetas.
- Clase F: Permite conducir vehículos motorizados de las FFAA, Carabineros, PDI, Gendarmería y Bomberos.

El proyecto fue aprobado con esta modificación y despachado al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

2. Bono Invierno y extensión del postnatal parental

Este miércoles, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados finalizó la discusión del proyecto de ley que permite ampliar el Plan Chile Apoya, con el que se crea un bono extraordinario de invierno y se extiende el permiso postnatal parental.

Recordemos que este proyecto había sido aprobado por la Cámara la semana pasada, pero al ser modificado por el Senado, volvió a ser discutida por la corporación esta semana. Dentro de las modificaciones, se incluye el adelanto de la fecha de retroactividad para el beneficio del postnatal parental, pudiendo acceder a este quienes hayan cumplido el plazo de término desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre.

Con esta modificación, el proyecto fue aprobado y despachado al Presidente de la República para su promulgación. Si deseas conocer los beneficios de esta iniciativa puedes revisar nuestro [boletín anterior](#).

3. Infraestructura Crítica

Luego de la cuenta pública, la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el veto presidencial presentado al proyecto de reforma constitucional que busca la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto.

Las observaciones realizadas por el Presidente de la República buscaban especificar la cadena de mando para crear la figura de un jefe de la defensa nacional. Además de ello, establecía atribuciones que se definirían mediante reglamento y agregaba la utilización de la Reglas de Uso de la Fuerza (RUF). Finalmente, añadía que la prórroga sería cada 60 días.

Durante el debate, quienes se mostraron a favor de las observaciones manifestaron que estas apoyarían al Ejecutivo con nuevas herramientas que facilitarían la aplicabilidad de la reforma. Por otra parte, quienes estaban en contra criticaron la premura con la cual el gobierno ingresó las observaciones.

De esta forma, se rechazó el veto presidencial por 61 votos a favor, 69 en contra y 17 abstenciones, sin alcanzar así los 3/5 que se requería para su aprobación. Con este resultado, el proyecto original también es rechazado. Si deseas conocer más sobre la tramitación de la iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).

4. Fortalece los derechos de los dirigentes sindicales

La Sala de la Cámara discutió el proyecto de ley que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales.

La iniciativa busca interpretar normas relacionadas al fuero laboral del dirigente sindical, para aclarar las causales por las cuales los empleadores pueden solicitar a un tribunal la autorización para el desafuero de un trabajador. De esta forma, no podrá concederse fin al contrato de trabajo cuando los hechos que funden esta solicitud sean actos o conductas propias de la actividad sindical.

La propuesta fue aprobada en general por la Cámara de Diputadas y Diputados, sin embargo, al ser motivo de indicaciones volverá a la Comisión de Trabajo. Si deseas conocer más sobre esta iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

5. Amplía el plazo de detención por delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados volvió a discutir el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para ampliar el plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

Recordemos que la norma había sido aprobada en general el 4 de julio, y volvió a la Comisión de Seguridad Ciudadana para discutir las indicaciones que se le habían presentado.

Esta iniciativa busca facilitar la detención de quienes comentan dichos tipos de delitos, con una entrega expedita de la autorización judicial a los fiscales para ampliar las solicitudes de detención, de manera que cuenten con más tiempo para realizar la persecución criminal.

Entre los fundamentos, se explica que en su mayoría los fiscales se ven dificultados para acceder presencialmente en un plazo de 24 horas para solicitar la ampliación de una detención, destacándose esta situación en el norte del país, donde las distancias dificultan este funcionamiento.

En su discusión, la mayoría de los parlamentarios se mostró de acuerdo con el proyecto, considerándolo como necesario. Sin embargo, algunos expusieron que lo fundamental radica en eliminar la llegada ilegal de inmigrantes.

La norma fue aprobada y despachada al Senado para continuar con su discusión. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

6. Atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal

Se discutió el proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedades inflamatorias intestinales.

La iniciativa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de estos pacientes, facilitando el acceso a servicios higiénicos de forma gratuita y expedita. Esto será independiente del régimen previsional o sistema de salud al cual pertenezcan.

De esta forma, las personas que tengan diagnosticada alguna enfermedad inflamatoria intestinal gozarán del derecho de acceder de forma gratuita a los servicios de higiene, tanto públicos como privados.

El proyecto fue aprobado y despachado al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre la iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

7. Declara el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente.

Seguidamente, la Cámara discutió el proyecto que declara el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente.

Con esta iniciativa se busca establecer un reconocimiento a la labor comunicativa, recordando a su vez el fallecimiento de Francisca Sandoval el pasado 1 de mayo. Asimismo, se busca destacar la labor que realiza el periodismo independiente, el que puede tener un carácter más informal, pero es una expresión del derecho a la libertad de informar.

Finalmente, en el proyecto también se determina que se podrán programar y desarrollar actividades tanto a nivel nacional como local.

El proyecto fue aprobado por la corporación, sin embargo, al ser objeto de indicaciones volvió a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para continuar con la discusión en particular. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

8. Declara el 26 de junio de cada año como el día de concientización sobre la esclerosis múltiple.

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el informe de la Comisión de Salud sobre el proyecto de ley que declara el 26 de junio de cada año como el día de concientización sobre la esclerosis múltiple.

Con esta iniciativa se busca concientizar sobre la existencia de esta patología, tanto en la comunidad científica como en la población nacional.

La esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria y autoinmune que afecta el sistema nervioso central, cerebro y médula espinal. Es una enfermedad crónica sin una cura definitiva, que además presenta una sintomatología persistente y progresiva.

Durante el debate, los parlamentarios destacaron que este proyecto busca también concientizar al Gobierno para abordar esta enfermedad desde una política integral.

El proyecto fue aprobado por la corporación, pero al ser objeto de indicaciones volvió a la Comisión de Salud. Si deseas conocer más sobre esta iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

1. Gobierno Interior

Aprueban y despachan a Sala los proyectos de ley que amplía el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio ([Bol. 15171-06](#)) y el proyecto que prorroga el mandato de directores u órganos de administración y dirección de organizaciones sociales ([Bol. 15179-06](#)).

2. Educación

Aprueban en general proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo ([Bol. 15153-04](#)).

3. Agricultura

Despachan a Sala el proyecto que regula la actividad apícola ([Bol. 9479-01](#)).

4. Salud

Despachan a Sala el proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud ([Bol. 14211-11](#)).

5. Obras Públicas

Aprueban en general el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros ([Bol. 15140-15](#)).



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD